



2018 Política de Bienestar Escolar Local – Informe de Evaluación Trienal

La Junta Directiva reconoce el vínculo entre la salud y el aprendizaje de los estudiantes y desea proporcionar un programa integral que promueva la alimentación saludable y la actividad física para los estudiantes del distrito (Política de la Junta Directiva 5030). La Política de Bienestar Escolar Local requiere que la Agencia de Educación Local realice evaluaciones del cumplimiento de la escuela con la política de Bienestar Escolar Local una vez cada tres años (7 CFR 210.31e). El propósito de este informe es documentar los resultados de las evaluaciones de bienestar y compartir estos resultados con el público

La Política de la Junta del Distrito Escolar Unificado de Farmersville (5030) describe los requisitos de los programas de bienestar escolar y designa al Superintendente o su designado para designar un Consejo de Bienestar Escolar para la supervisión del programa de bienestar. El Consejo de Bienestar Escolar está compuesto por grupos representativos de educadores de salud, directores de currículo, maestros, administradores, coordinadores extracurriculares, profesionales de la salud, padres, estudiantes y representantes de la comunidad. El Consejo de Bienestar se reunió con un total de 8 reuniones para revisar la Política de Bienestar Escolar local y realizar evaluaciones diseñadas para evaluar los objetivos de Bienestar Escolar del distrito del 23 de octubre de 2017 al 6 de noviembre de 2018.

El Índice de Salud Escolar (SHI, por sus siglas en inglés) es una guía de autoevaluación y mejora de la planificación que utiliza una amplia variedad de indicadores de bienestar escolar para evaluar políticas y programas para promover la salud y la seguridad. El enfoque principal del Consejo de Bienestar Escolar fue realizar evaluaciones de bienestar de SHI y desarrollar objetivos en las áreas de salud de los estudiantes, nutrición, actividad física, alcance comunitario y bienestar del personal. Las áreas de bienestar socioemocional, seguridad escolar, participación familiar y objetivos de servicios sociales se encuentran bajo los Apoyos de Intervención Positiva en el Comportamiento (PBIS, por sus siglas en inglés) y los Sistemas de Apoyo de Niveles Múltiples (MTSS, por sus siglas en inglés); estos objetivos se incorporan al Plan de Responsabilidad de Control Local del distrito. (LCAP, por sus siglas en inglés).

Las evaluaciones trienales de la Política de Bienestar Escolar Local incluyen las siguientes áreas:

1. **Concilio de Bienestar Escolar:** se reúne un mínimo de 4 veces por año escolar para revisar y actualizar la Política de Bienestar Escolar Local y Los Programas de Bienestar Escolar. El distrito publica las fechas, agendas y minutos de las reuniones al público en la página de internet del distrito. Se requiere que los grupos representativos formen parte del consejo según lo estipulado por la Política 5030 de la Junta Directiva del Distrito Escolar Unificado de Farmersville. En cada reunión, el número de participantes varía. Las invitaciones consistentes del calendario se envían a los participantes del consejo y se las alienta a participar por el designado del distrito (Asistente del Superintendente). Las metas de bienestar del Distrito / Escuela se desarrollan y los datos se recopilan para revisar el progreso de las metas por parte del Consejo de Bienestar Escolar. Los directores de escuela sirven como coordinadores de políticas de bienestar escolar. El mayor énfasis en los objetivos de bienestar escolar es un área de crecimiento para el año escolar 2019-2020 para las escuelas.
2. **Implementación de la Política de Bienestar, Monitoreo, Responsabilidad y Participación de la Comunidad:** el Designado del Distrito y el Consejo de Bienestar actualizan anualmente la política de bienestar de la escuela local, evalúan la implementación de la política de bienestar y monitorean el progreso de la política de bienestar. La oficina de Currículo / Proyectos Especiales del distrito mantiene registros del Consejo de Bienestar. El Consejo de Bienestar del Distrito, la persona designada y los directores de las escuelas son responsables de la supervisión e implementación del progreso de la política de bienestar escolar. Las familias del distrito y el público son notificados de la Política de Bienestar de la Escuela Local publicando el documento en la página de internet (web) del distrito. Las reuniones, agendas y minutos del Consejo de Bienestar se publican en la página de internet (web) del distrito.
3. **Evaluaciones del progreso trienal:** los criterios utilizados para evaluar el cumplimiento con la política de bienestar del distrito incluyen lo siguiente: a) la medida en que las escuelas cumplen; b) la medida en que la política del distrito se compara con la política modelo de bienestar (Alliance for a Healthier Generation); y c) descripción del progreso realizado para alcanzar los objetivos de bienestar establecidos. Las evaluaciones de SHI de bienestar del distrito se completaron durante las reuniones del consejo de bienestar. Las escuelas alinearon los objetivos de bienestar con los objetivos del distrito en base a los datos de SHI.
4. **Participación en la comunidad, divulgación y comunicación:** el distrito se ha asociado con varias agencias para fomentar la participación y la comunicación de bienestar. Estos socios incluyen Profesionales de la salud de la Comunidad, Extensión Cooperativa de la UC de California y Supervisor y Educadores de la Educación de Nutrición de la UC CalFresh, División de Servicios de Salud del Condado de Tulare, Servicios de Salud Mental de Turning Point, Cultivadores Agrícolas Locales y organizaciones de Salud Comunitaria. Se recomienda incluir la Política de Bienestar Escolar Local en el Manual de Padres / Estudiantes para

el año 2019-2020 para aumentar la comunicación y el alcance de los padres y la comunidad.

5. **Nutrición:** todos los programas de comidas escolares dentro del distrito cumplen con las pautas de los programas de nutrición Estatales y Federales del USDA para estudiantes. El distrito ofrece opciones para complacer a los estudiantes con dietas especiales. Los programas de comidas son accesibles para todos los estudiantes y el personal se adhiere a las pautas de limpieza y sanidad de los alimentos. El distrito cumple con las guías y estatutos del Programa Federal de Almuerzos Gratis y Reducidos. El personal de Servicios de Alimentos está capacitado en las pautas estatales de sanidad y preparación de alimentos del USDA. Se proporciona agua potable y está disponible para todos los estudiantes. Todos los estudiantes reciben desayuno y almuerzo gratis de parte del distrito. Las técnicas de Desayuno Inteligente se implementan en todas las escuelas. El 95% del personal del Servicio de Alimentos posee un Certificado de Servicio Seguro y el distrito mantiene una puntuación del 95% o más en las Inspecciones de Salud Pública en todos los sitios escolares durante tres Informes de Inspección de Salud del Estado consecutivos. El distrito proporciona un boletín en inglés / español de "Nuggets" que proporciona el menú de comida diaria para los padres de primaria. Además, se proporciona un boletín similar "Adolescentes y estado físico" para estudiantes de secundaria y padres.
6. **Alimentos y Bebidas durante el Día Escolar:** el distrito se compromete a garantizar que los estudiantes tengan a su disposición alimentos y bebidas durante el día escolar para apoyar una alimentación saludable y cumplir con los requisitos del USDA.
7. **Celebración y Recompensas:** se han establecido objetivos para implementar alimentos nutritivos en celebraciones y recompensas para garantizar el cumplimiento de este requisito. Esta sigue siendo un área de mejora, especialmente para educar a los padres sobre cómo brindar opciones de bocadillos saludables para las celebraciones en el aula y los eventos escolares de almuerzo en el jardín.
8. **Recaudación de fondos:** el distrito ha establecido objetivos para garantizar que las actividades de recaudación de fondos que no sean alimentos fomenten la actividad física durante el día escolar. Además de establecer metas para la recaudación de fondos para incluir un mínimo de cuatro artículos no alimentarios durante el día escolar y fuera de cada escuela.
9. **Promoción de la nutrición:** los educadores escolares y los paraprofesionales promueven alimentos saludables y educación nutricional. Esto se logra a través de la publicidad de opciones saludables de alimentos y bebidas (Nuggets & Teen and Fitness Newsletters). Se ofrecen programas de educación sobre salud y nutrición para estudiantes tanto a nivel primario como secundario. El distrito proporciona un plan de estudios de educación para la salud (basado en estándares) y los recursos se complementan con asociaciones y programas basados en la comunidad. Estos programas de educación complementaria

(CATCH & Choice) brindan a los estudiantes conocimientos y habilidades para tomar decisiones alimentarias saludables e incluyen proyectos prácticos de aprendizaje en jardines comunitarios en las escuelas.

10. **Currículo basado en la comunidad y la salud del distrito:** los objetivos establecidos para el año escolar 2019-2020 incluyen temas de educación nutricional que incluyen: alimentación saludable, salud personal y prevención de enfermedades en cada nivel de grado. La coordinación del currículo es un área de mejora para garantizar una implementación consistente en cada nivel de grado.
11. **Mercadeo de alimentos y bebidas:** el distrito continúa brindando a los estudiantes la oportunidad de practicar una alimentación saludable y actividad física. El distrito proporciona un entorno que limita las distracciones publicitarias que promueven opciones de alimentos no saludables. El distrito continuará monitoreando el progreso en esta área.
12. **Educación física / actividad física:** el distrito se adhiere a los minutos de instrucción de educación física del estado requeridos por el Código de Educación de California. La actividad física y los requisitos de minutos de instrucción se cumplen durante el día escolar tanto para el currículo de Educación Física del distrito como para los programas después de la escuela. El currículo de juego estructurado CATCH / SPARKS. Los resultados del Informe de aptitud física de California de 2016-2018 identificaron objetivos de mejora de necesidades en el área de capacidad aeróbica de los estudiantes para los grados 5, 7, 9.
13. **Temas esenciales de actividad física en la educación para la salud:** los estudiantes deben aprobar un curso de salud en la escuela secundaria y en la escuela secundaria este currículo de salud se incorpora como parte del plan de estudios de ciencias. Los estándares estatales de educación para la salud abordan el mínimo de los tres temas esenciales cubiertos tanto en el currículo de educación en salud como en ciencia. El currículo de la escuela primaria CATCH / Choice también cumple con este requisito para los estudiantes de primaria. La consistencia para la implementación del currículo es un área de crecimiento en el nivel de la escuela primaria.
14. **Recreo:** todas las escuelas primarias ofrecen un mínimo de 20 minutos de recreo todos los días durante el año escolar para garantizar que se cumplan los requisitos de la meta de actividad física y se incluyan como parte del día escolar regular. Debido a las inclemencias del tiempo ocasionales, estos días pueden modificarse para incluir opciones interiores para cumplir con estos estándares.
15. **Descanso en la Actividad Física en el Aula:** el distrito se adhiere a brindarles a los estudiantes descansos para mantenerse físicamente activos y se incluye como parte del horario de recreo y almuerzo de la escuela primaria. Los estudiantes de secundaria tienen descansos varias veces al día para cambiar de clase y se incluyen como parte del horario del día escolar regular.

16. **Académico Activo:** se incluye como parte del currículo CATCH para alumnos de primaria y del currículo del programa extracurricular SPARKS. Los grados 7-10 cumplen con este requisito como parte de los requisitos del curso de educación física, ya que los estándares incluyen componentes académicos. Se debe considerar una exploración adicional sobre cómo cumplir con este requisito para los estudiantes de grados 11-12 que no están inscritos en educación física o cursos de atletismo.
17. **Transporte activo:** el distrito fomenta (BP 5121.2) el transporte activo de estudiantes caminando y en bicicleta, y otras formas de transporte que promueven la actividad física. El distrito proporciona y apoya guardias de cruceros pagadas y voluntarias, proporciona áreas de almacenamiento de bicicletas y patinetas, y proporciona zonas seguras para caminar en la escuela para los estudiantes.
18. **Otras actividades de bienestar que promueven el bienestar:** el distrito continúa explorando oportunidades de becas que brindan a los estudiantes oportunidades para participar en una alimentación saludable y actividad física. Estos incluyen proyectos de huertos escolares / comunitarios, industria agrícola y excursiones a las ferias del condado, y desarrollo de vías agrícolas para estudiantes de secundaria y preparatoria.
19. **Asociaciones con la comunidad:** el distrito y los miembros del Consejo de Bienestar continúan expandiéndose y apoyando las asociaciones con la comunidad. Estos socios incluyen la Extensión Cooperativa de la Universidad de California (UCCE), los Representantes de Proveedores de Atención Médica, la Oficina de Educación del Condado de Tulare, los Socios del Camino de la Carrera Agrícola y los socios de la Industria Agrícola Local.
20. **Promoción de la salud de la comunidad y participación familiar:** el distrito apoya las actividades de promoción de la salud de la comunidad y el bienestar de la participación familiar. Estas actividades de bienestar incluyen exámenes de visión y audición para los estudiantes, donaciones de zapatos, anteojos para los estudiantes y proporcionan referencias médicas para las familias que necesitan servicios de salud para niños. Para promover la educación para la salud y el compromiso familiar, el distrito publica las siguientes actividades de bienestar en la página web del distrito: agendas de consejos de bienestar, agendas de reuniones, políticas de bienestar y evaluación de bienestar del distrito.
21. **Promoción del Bienestar y la Salud del Personal:** la enfermera del distrito proporciona recursos y actividades de bienestar para promover el bienestar del personal en coordinación con los Recursos Humanos. Estos incluyen exámenes de salud, actividades y competiciones físicas locales, entrenamiento en AED, entrenamiento en RCP y actividades para promover la salud y la actividad física.